



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

19 ABR 2023

Res. H N°

0416/23

Expte. N° 4167/23

**VISTO:**

La Resolución H.0273/23 mediante la cual se Promociona de manera transitoria al Prof. Leonardo Ferrario en el cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (PADDE), para la asignatura "Filosofía de la Historia", de la Escuela de Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante nota N°0367/23 el Prof. Ferrario, quien posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Filosofía de la Historia", solicita que la Puesta en Funciones del cargo Promocionado (PADDE) sea con dedicación semiexclusiva en el marco de Resolución CS-131/21.

QUE la mencionada Resolución expresa:

*"Artículo 1º. Interpretar que todo docente beneficiario de una promoción transitoria hacia una vacante definitiva en el marco de lo dispuesto en el Art. 14 del CCT, cuya dedicación en el cargo que le habilitó a la Promoción sea diferente a la del cargo objeto del mismo, puede solicitar modificación temporaria de esta última, por el período en el que la promoción transitoria tenga efecto."*

QUE la Escuela de Filosofía manifestó su acuerdo con lo solicitado.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho N° 096 aconseja autorizar la reducción solicitada por el Prof. Ferrario.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(Ad referendum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

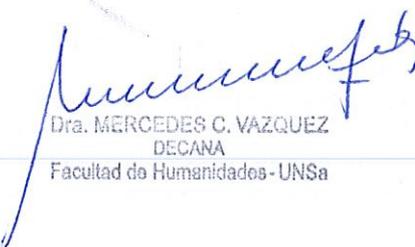
**ARTICULO 1º.- OTORGAR** reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo Promocionado del Prof. Leonardo Rodrigo Ferrario, de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (PADDE), para la asignatura "Filosofía de la Historia", de la Escuela de Filosofía, a partir de la efectiva toma de posesión, en el marco de la Resolución CS-131/21, y en concordancia a la Resolución H.0237/23.

**ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamentos de Personal y de Docencia de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

az

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa